

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25631 BARCELONA

D.^a Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 340/2011-D se ha declarado mediante auto de fecha 4/7/2011 el Concurso de Altequia Construcciones, S.L., con C.I.F. nº B-62.524.111 y con domicilio en Martorell, calle Josep Anselm Clavé, n.º 57, 2.º, 2.ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal D.^a Paula Bayés Morán (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Aribau, n.º 198, 4.ª planta, y n.º de teléfono 93.241.64.93. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 4 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110059571-1